

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Siete (07) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320200033900 (SUCESIÓN.)

En atención a la solicitud documental recibida, a través del correo electrónico del juzgado, se dispone:

No hacer ningún pronunciamiento en torno al poder y la solicitud de reconocimiento aportadas, en razón a que el heredero JOSÉ NESTOR LOZANO CASTAÑEDA y su apoderado ya fueron reconocidos mediante auto calendado el 6 de abril de los corrientes.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 075

HOY: 10 de Mayo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA